



CARGO



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 12 de agosto de 2014

Oficio N° **2334** -2014-DNFPE/JNE

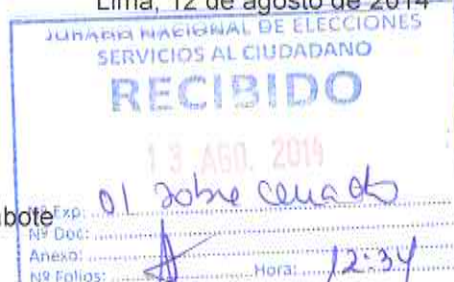
Señor Doctor:

WILLIAMS HERNÁN VIZCARRA TINEDO

Presidente del Jurado Electoral Especial de SANTA

Av. Pacífico 484 Urb. Buenos Aires I Etapa Nuevo Chimbote

NUEVO CHIMBOTE.-



ASUNTO : Fiscalización de la Declaración Jurada de Vida de los candidatos participantes en las ERM 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo señalar que el procedimiento de fiscalización de Declaraciones Juradas de Vida contempla que esta Dirección Nacional solicite al Registro Nacional de Condenas la información relativa a los antecedentes penales de los candidatos al proceso Elecciones Regionales y Municipales 2014 como parte de la fiscalización centralizada. En mérito de ello, este Despacho solicitó al Registro Nacional de Condenas el cotejo masivo de los antecedentes penales de los candidatos, habiendo recibido respuesta a través del Oficio N° 107-14-RENAJU-GSJR-GG-PJ.

Sobre el particular, se adjunta una relación de candidatos que han presentado su solicitud de inscripción ante vuestro Jurado Electoral Especial, respecto de los cuales se habría dictado una sentencia condenatoria que se encontraría vigente de acuerdo a la información proporcionada por el Registro Nacional de Condenas, asimismo se remite copia de los oficios con resultado positivo para antecedentes penales, a efecto se analice la aplicación de los artículos 22 y 38 (numeral 38.1 y 38.2) de la Resolución N° 271-2014 JNE Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para la Elecciones Municipales, y los artículos 22 y 39 (numeral 39.1 y 39.2) de la Resolución N° 272-2014-JNE Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para las Elecciones Regionales.

El presente oficio se envía tanto en forma física como escaneado, vía correo electrónico, para darle celeridad al proceso de verificación de datos de Declaración Jurada de Vida de candidatos en el proceso ERM 2014.

Aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




ING. ALBERTO TAKAO KUROIWA BERMEJO
Director Nacional de Fiscalización
y Procesos Electorales (e)
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Total de folios (10)
Of-DJV_ERM 2014
ATKB/stm

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DELITO	DEPARTAMEN TO POSTULA	PROVINCIA POSTULA	DISTRITO POSTULA	ORGANIZACIÓN POR LA QUE POSTULA	CARGO AL QUE POSTULA	SI HA DECLARADO SENTENCIA EN LA HDV
32114922	LOMPARTE	MONTEZA	JOSE LUIS	USURPACIÓN AGRAVADA ART. 204	ANCASH	CASMA		PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	CONSEJERO REI	SI
32124207	CHANG	ABRAMONTE	ALBERTO ELIAS	LESIONES CULPOSAS ART. 124	ANCASH	HUARMAY		MOVIMIENTO REGIONAL ANDE - MAR	REGIDOR PROV	NO
32739409	BAEZA	USQUIANO	RENZO MARTIN	USURPACIÓN AGRAVADA ART. 204	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	PARTIDO HUMANISTA PERUANO	REGIDOR DISTR	NO
32879183	MENDEZ	PACHECO	JESUS DANTE	LIBRAMIENTO INDEBIDO -ART. 215 - INC. 1º SIN PROV. DE FONDOS	ANCASH	SANTA	MORO	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE PROVINCIAL	ALCALDE DISTR	NO
32904877	CONTRERAS	GONZALES	LUIS	FALSEDAD IDEOLÓGICA ART. 428	ANCASH	SANTA	MACATE	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL R	ALCALDE DISTR	NO
32904877	CONTRERAS	GONZALES	LUIS	ABUSO DE AUTORIDAD ART. 376	ANCASH	SANTA	MACATE	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL R	ALCALDE DISTR	NO
32938485	AVILA	AGUILAR	ALBERTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ART. 149	ANCASH	SANTA	COISHCO	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL P	REGIDOR DISTR	NO
32938485	AVILA	AGUILAR	ALBERTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ART. 149	ANCASH	SANTA	COISHCO	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL P	REGIDOR DISTR	NO
32999002	GONZALES	PORTELLA	MIGUEL WILFREDO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ART. 149	ANCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL	JUNTOS POR EL CAMBIO	REGIDOR DISTR	NO
48061684	ANGELES	MUNAREZ	LUIS FABIAN	HURTO AGRAVADO ART. 186	ANCASH	SANTA	CACERES DEL PERU	PARTIDO APRISTA PERUANO	REGIDOR DISTR	NO

